



**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS  
DE SALUD JALISCO**

**FALLO DE ADJUDICACIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-042-  
2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**

**“ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y BLANCOS PARA  
PERSONAS (USUARIOS) DEL CENTRO DE ATENCIÓN  
INTEGRAL EN SALUD MENTAL CAISAME ESTANCIA  
PROLONGADA”**

Guadalajara, Jal 21 de agosto de 2025

Página 1 | 12

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-042-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



Para efectos de comprensión de la presente Acta, se deberá de atender el “Glosario de Términos y Definiciones” descritos en las BASES que rigen al presente PROCESO LICITATORIO.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:00 horas** del día **21 de agosto del 2025**, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco en la **Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria** del Comité, celebrada en el auditorio del ORGANISMO, con domicilio en Dr. Baeza Alzaga No. 107 Colonia Centro C.P. 44100 Guadalajara; Jalisco, de conformidad con lo establecido en el artículo 24, fracción VI, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios a efecto de desarrollar el Acto de FALLO o RESOLUCIÓN relativo a la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-042-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada “**ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y BLANCOS PARA PERSONAS (USUARIOS) DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD MENTAL CAISAME ESTANCIA PROLONGADA**”, en términos de los artículos 24, 66 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, estando legalmente constituidos para emitir este FALLO, y de conformidad con lo establecido en el punto 9 de las BASES que rigen este **PROCESO LICITATORIO**;

#### RESULTANDO:

**Primero.-** con fecha del **7 de agosto de 2025**, se celebró la **Trigésima Primera Sesión Extraordinaria** del COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, donde se llevó a cabo la aprobación y publicación de las BASES, una vez aprobadas se realizó la publicación de la **CONVOCATORIA** para las personas físicas y jurídicas interesadas en participar en la LICITACIÓN antes citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://sifssj.jalisco.gob.mx>, cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 62 de su **REGLAMENTO**, así como del artículo 15 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Segundo.** - Con fecha del **14 de agosto de 2025**, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, se celebró el **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**, tal como consta en el Acta que se levantó para tal propósito.

**Tercero.-** Con fecha del **18 de agosto de 2025**, se celebró la **Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria** del COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, donde se llevó a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 68 de su **REGLAMENTO**, y al procedimiento establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, para este acto compareció el siguiente **PARTICIPANTE**:

- KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL

#### CONSIDERANDO:

Página 2 | 12

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-042-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



**Primero. - Competencia.**

El **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme a los artículos, 23 y 24, fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el punto 16 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13 y 14 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

**Segundo. - De la evaluación a los requisitos legales administrativos.**

De acuerdo con lo señalado en el artículo 66 numeral 1 y 2 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Unidad Centralizada de Compras, realizó el análisis de los requisitos legales-administrativo solicitados en el punto 9.1, de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, emitiendo el dictamen legal administrativo en base a los análisis cualitativo y cuantitativo a la propuesta presentada por el **PARTICIPANTE** de donde se desprende lo siguiente:

**I.- De la Evaluación que determina la PROPOSICIÓN que resultó solvente administrativamente.**

Con fundamento en los artículos 66, 69 numeral 1 fracciones I y II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su **REGLAMENTO**, y los resultados del *dictamen legal-administrativo* emitido por la Unidad Centralizada de Compras, se informa lo siguiente:

Inciso	Documentos del Punto 9.1. "Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas" de las BASES	KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL	
		CUMPLE:	
		SI	NO
c)	<b>Anexo 4. (Carta de Proposición).</b> Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	X	
d)	<b>Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite.</b>	X	
	1. Presentar copia vigente del Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), (en caso de contar con él).	X	
	2. Presentar copia simple legible del pago emitido por la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, del impuesto estatal sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo no mayor a 60 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, (impuesto sobre nómina).	X	
	3. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además:		
	A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.		
B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del apoderado o representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.			
C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.			

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-042-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ





Inciso	Documentos del Punto 9.1. "Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas" de las BASES	KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL	
		CUMPLE:	
		SI	NO
	D. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE.		
	E. Declaración Anual del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2024, con sus anexos y acuse, a excepción de las empresas constituidas en el año en curso.		
	4. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:		
	A. Copia simple de acta de nacimiento.	X	
	B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	X	
	C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE.	X	
	D. Última declaración del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2024, en donde se observe el ingreso acumulado del ejercicio fiscal en comento, a excepción de las personas físicas que iniciaron o reactivaron actividades en el año en curso.	X	
e)	Anexo 6. (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES).	X	
f)	Anexo 7. (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	X	
g)	Anexo 8. (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES.	X	
	Anexo 9 Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social	X	
h)	h.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes bases.	X	
	h.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	X	
i)	Anexo 10. (Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas bases.	X	
	i.1. Constancia de opinión en materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.	X	
j)	Anexo 11. (Copia simple de Identificación Oficial Vigente).	X	
k)	Anexo 12. (Estratificación), y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2. La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos a excepción de los documentos que acrediten lo establecido en el numeral 2 del anexo 12, será motivo de desechamiento de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.	X	
l)	Anexo 13. (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	X	
m)	Anexo 14. (Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales).	X	
n)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15.	X	
o)	Anexo 17. Manifiesto de responsabilidad en materia de propiedad intelectual.	X	

La PROPUESTA del PARTICIPANTE, **KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL CUMPLE** con la totalidad de los requisitos legales-administrativos solicitados en el punto 9.1 de las BASES de la CONVOCATORIA, por lo que se califica **solvente administrativamente** su PROPOSICIÓN.

**Tercero. - Evaluación que determina la PROPOSICIÓN que resultó solvente técnicamente.**

Con fundamento en los artículos 66, 69, numeral 1, fracciones I y II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su REGLAMENTO, cumpliendo con el punto 9.1, y las especificaciones técnicas requeridas del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-042-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, denominada "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y BLANCOS PARA PERSONAS (USUARIOS) DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD MENTAL CAISAME ESTANCIA PROLONGADA", la evaluación de los requisitos técnicos de

Página 4 | 12



la proposición recibida fue realizada por personal del **Centro de Atención Integral en Salud Mental Estancia Prolongada (CAISAME)**.

De acuerdo con los *requisitos técnicos* solicitados en la **CONVOCATORIA** de la **LICITACIÓN** y con soporte en el análisis de la documentación presentada, fundando y motivando las razones para determinar que cumple o no cumple, la evaluación a la propuesta técnica, de donde se desprende mediante dictamen técnico emitido por el área requirente, el cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y ha sido integrado al expediente de contratación observándose análisis cualitativo y cuantitativo a la propuesta técnica presentada por el **PARTICIPANTE** se desprende lo siguiente:

PARTIDA 1					PROVEEDOR		
					KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL		
					SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO
Anexo 2. (Propuesta Técnica)					X		
a.1. Transcripción del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos					X		
PARTIDA	CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO
1	1	Cobija microfibra. 1.80x 2.30m.	PIEZA	800	X		
	2	Sábana estándar adulto. Confeccionada en tela de 175 cms de ancho X 276 cms. de largo, lleva dobladillos en tres extremos de 1 cm. y del lado de la cabecera un dobladillo de 5 cms. de ancho, tipo de costura en todas las partes en que se requiera es en maquina recta de 12 a 15 puntadas mínimo por cada 2.5 cms. confeccionado con textiles de calidad. Color: BLANCO Tela: Percal 50% algodón 50% poliéster, sanforizada	PIEZA	1200	X		
	3	Toalla de baño adulto. Confeccionada en tela de 80 cms de ancho X 145 cms. de largo terminada, los cuatro extremos de la toalla llevan un terminado prefabricado, Confeccionado con textiles de calidad. 580 gr. Color: BLANCO.	PIEZA	800	X		
2	1	Conjunto de pants para Mujer Sudadera cuello redondo, SIN BOLSAS. Pantalón con resorte a la cintura SIN CORDÓN, en la parte inferior del pantalón lleva cárdigan o resorte, SIN BOLSAS, composición de la tela felpa 50% poliéster 50% algodón peinado, color LILA. Bordado del logotipo y texto "Servicios de Salud Jalisco" en la sudadera frente superior izquierdo y en el pantalón en la pierna izquierda. (dimensión mínima 7 cm ancho, color gris)	CONJUNTO	368	X		
	2	Conjunto de pants para hombre. Sudadera cuello redondo, SIN BOLSAS. Pantalón con resorte a la cintura SIN CORDÓN, en la parte inferior del pantalón lleva cárdigan o resorte, SIN BOLSAS, composición de la tela felpa 50% poliéster 50% algodón peinado, color GRIS. Bordado del logotipo y texto "Servicios de Salud Jalisco" en la sudadera frente superior izquierdo y en el pantalón en la pierna izquierda. (dimensión mínima 7 cm ancho, color rosa fuerte)	CONJUNTO	615	X		
	3	Pantalón masculino tela gabardina tipo Cambridge. Pantalón masculino tela gabardina tipo Cambridge 60% algodón 40% poliéster SIN BOLSAS NI CORDÓN, cintura con elástico de 5 cm. fijado con dos costuras, bajos de pierna, cárdigan 65% poliéster 35% algodón de 6 cm. de ancho, costados y entrepierna cerrado con over de 5 hilos. Impresión con tinta negra indeleble del logotipo y texto "Servicios de Salud Jalisco" mínimo 7 cm ancho, lado izquierdo. Color del pantalón: Beige	PIEZA	652	X		

Página 5 | 12



REQUISITOS TÉCNICOS							
PARTIDA 1					PROVEEDOR		
					KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL		
PARTIDA	CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO
2	4	Pantalón femenino tela gabardina tipo Cambridge. Pantalón femenino tela gabardina tipo Cambridge 60% algodón 40% poliéster SIN BOLSAS NI CORDÓN, cintura con elástico de 5cm. Fijado con dos costuras, bajos de pierna cardigán 65% poliéster 35% algodón de 6 cm. de ancho, costados y entrepierna cerrada con over de 5 hilos. Impresión con tinta negra indeleble del logotipo y texto "Servicios de Salud Jalisco" mínimo 7 cm ancho, lado izquierdo. Color del pantalón: Verde Militar	PIEZA	368	X		
	5	Sudadera para Mujer. Sudadera tipo pants para mujer con cuello redondo y mangas SIN BOLSAS NI CORDÓN color LILA Material felpa 50% algodón peinado 50% poliéster. Impresión con tinta negra indeleble del logotipo y texto "Servicios de Salud Jalisco" mínimo 7 cm ancho, lado izquierdo	PIEZA	321	X		
	6	Sudadera para Hombre. Sudadera tipo pants para hombre con cuello redondo y mangas SIN BOLSAS NI CORDÓN color GRIS Material felpa 50% algodón peinado 50% poliéster. Impresión con tinta negra indeleble del logotipo y texto "Servicios de Salud Jalisco" mínimo 7 cm ancho, lado izquierdo	PIEZA	369	X		
	7	Playera Hombre. Cuello redondo manga corta 100% algodón color TURQUESA PASTEL. Impresión con tinta negra indeleble del logotipo y texto "Servicios de Salud Jalisco" mínimo 7 cm ancho, lado izquierdo.	PIEZA	652	X		
	8	Playera Mujer. Cuello redondo manga corta 100% algodón color TURQUESA PASTEL. Impresión con tinta negra indeleble del logotipo y texto "Servicios de Salud Jalisco" mínimo 7 cm ancho, lado izquierdo	PIEZA	368	X		
	9	Suéter cerrado cuello "V". Suéter cuello "V" cerrado totalmente al frente, color AZUL MARINO, resorte de 3 cm. en el contorno del cuello, resorte en la manga de 4 a 5 cms., resorte en la pretina de 6 a 7 cms. (resortes de mangas y pretina tejidos no cocidos) Bordado del logotipo y texto "Servicios de Salud Jalisco" en la parte de atrás arriba al centro. (dimensión mínima 7 cm ancho, color gris) 100% poliéster	PIEZA	230	X		
	10	Sandalia tipo CROCS. •Suela de Material Sintético flexible, cómodo y confortable. •Antiderrapante •Fácil de usar. •Con perforaciones simples para una mayor ventilación, permitiendo el secado rápido •Varios colores. •Resistentes al agua	PAR	460	X		
TIEMPO Y CONDICIONES DE ENTREGA					SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO
TIEMPO DE ENTREGA: Se entregará en una sola exhibición dentro de los primeros 60 días naturales contados a partir del día hábil siguiente al día de la publicación y notificación del fallo.					X		
Garantía: 6 meses contra defectos de fabricación.					X		
Lugar de Entrega: Se entregará en el Almacén Central, ubicado en Lago Tequesquitengo número 2600, Colonia Lagos del Country, Zapopan, Jalisco. Para la entrega se solicitará cita al correo electrónico recepcionalmacencentral.ssj@jalisco.gob.mx para obtener la cita correspondiente.					X		



TIPO DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	PARTIDA	CONSECUTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO
Calidad de la tela, se aplicará fuerza y se verificará si se rompe o presenta daños, así también se revisará la composición de la tela.	1 Y 2	Partida 1: 1, 2 y 3 Partida 2: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9	X		
Colores y tonos de las telas, se hará una inspección visual de los colores y tonos de las telas	1 Y 2	Partida 1: 1, 2 y 3 Partida 2: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9	X		
Terminado de la costura, se realizará una inspección visual a fin de verificar si presenta malos terminados o hilos sueltos.	1 Y 2	Partida 1: 1, 2 Y 3 Partida 2: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9	X		
Bordados, se verificará que cumplan con los diseños y colores solicitados, así como que no tengan hilos sueltos ni mala calidad.	2	1, 2 y 9	X		
Impresión de logotipos, se verificará que cumpla con los diseños y colores solicitados, así como la calidad de la impresión	2	3, 4, 5, 6, 7 y 8	X		
Calzado, se doblará para comprobar si recupera su forma original y no presenta daños.	2	10	X		
<b>DOCUMENTOS QUE DEBERÁN ENTREGAR LOS PARTICIPANTES:</b>			<b>SI CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>MOTIVO</b>
Carta compromiso en la que el PARTICIPANTE manifieste que los bienes tendrán una garantía mínima de 6 meses contra defectos de fabricación.			X		
Carta compromiso en la que el PARTICIPANTE manifieste que en caso de que se presente algún desperfecto por fallas de calidad y/o por defectos de fabricación, se obligue a sustituir los artículos en un máximo de 15 días hábiles, contados a partir de la notificación del Área Requerente			X		
Formato de entrega de muestras físicas en original (elaborado por el área contratante).			X		
<b>EVALUACIÓN DE MUESTRAS FÍSICAS:</b>			<b>SI CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>MOTIVO</b>
Talla según señaladas para cada partida en anexo de especificaciones			X		
Calidad y resistencia de la tela			X		
Bordados según el diseño y colores solicitado			X		

De conformidad con el artículo 66, 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se informa que la licitante **KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL**, resultado solvente técnicamente para las **PARTIDAS 1 y 2**, así como las muestras físicas entregadas a la **CONVOCANTE**, en tiempo y forma para su análisis y evaluación **CUMPLE** con todos y cada uno de los requerimientos, especificaciones técnicas solicitadas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**.

**Cuarta. - De la Evaluación que determina la PROPOSICIÓN que resultó solvente.**

Con fundamento en los artículos 66 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 69 de su REGLAMENTO, conforme al punto 9.1. de la **"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y BLANCOS PARA PERSONAS (USUARIOS) DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD MENTAL CAISAME ESTANCIA PROLONGADA"**, se procede a analizar la **PROPUESTA** solvente presentada, que aseguren al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En ese sentido, conforme a lo que establecen el numeral 9.2. de las **BASES de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-042-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, se elabora el cuadro comparativo del precio ofertado contra el precio de referencia obtenido de la investigación de mercado.

Página 7 | 12



puesto que la hipótesis de comparativa de la PROPUESTA del PARTICIPANTE solvente en la evaluación técnica y legal-administrativa, toda vez que, si bien es cierto que el **PARTICIPANTE KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL** (partida 1 y 2), reúne todos los requerimientos solicitados de las **BASES de la CONVOCATORIA**, este hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del **CONTRATO** respectivo, sino que además es necesario que se acredite que el precio ofertado sea aceptable y conveniente, y que no rebase el presupuesto autorizado para el presente **PROCEDIMIENTO LICITATORIO**.

De lo anterior, se concluye que, la variación porcentual con respecto al costo de referencia del resultado de la Investigación de Mercado de cada partida se encuentra dentro de los límites y parámetros establecidos en el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 23, 24 fracciones VI y VII, 30, fracciones V y VI, 49, 66, 67 numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 69 de su REGLAMENTO; 5, 8, 9, fracción I inciso c, y 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; este Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, resuelve lo siguiente:

#### PROPOSICIONES:

**Primero.** - De conformidad con lo señalado por los artículos 67 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se **ADJUDICA CONTRATO CERRADO** al **PROVEEDOR KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL**, el cual oferta la totalidad de los bienes de ambas **PARTIDAS (1 y 2)** para la **“ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y BLANCOS PARA PERSONAS (USUARIOS) DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD MENTAL CAISAME ESTANCIA PROLONGADA”**, por un monto de **\$2,890,913.66 (Dos millones ochocientos noventa mil novecientos trece pesos 66/100 M.N.)** con I.V.A. incluido.

El **PROVEEDOR KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL** resulta solvente, porque cumple con los requisitos legales, administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. “Carta de Requerimientos Técnicos”**, además de cumplir con los parámetros económicos de la LICITACIÓN y entregar muestras físicas, solicitadas de la PARTIDA (1 y 2), así como ofertar la totalidad de los bienes de ambas **PARTIDAS (1 y 2)**, tal y como aparece en el siguiente recuadro:

PARTIDA	CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	Cobija microfibra. 1.80 x 2.30 m.	Pieza	800	KM	\$376.67	\$301,336.00
	2	Sábana estándar adulto. Confeccionada en tela de 175 cms de ancho x 276 cms. De largo, lleva dobladillos en tres extremos de 1 cm. y del lado de la cabecera un dobladillo de 5 cms. De ancho, tipo de costura en todas las partes en que se requiera es en maquina recta de 12 a 15 puntadas mínimo por cada 2.5 cms. Confeccionado con textiles de calidad. Color: BLANCO Tela: Percal 50% algodón 50% poliester, sanforizada 250 hilos.	Pieza	1,200	KM	\$330.00	\$396,000.00
	3	Toalla de baño adulto. Confeccionada en tela de 80 cms de ancho x 145 cms. De largo terminada, los cuatro extremos de la toalla llevan un terminado prefabricado, Confeccionado con textiles de calidad. 580 gr. Color: BLANCO. Tela: Felpa tipo toalla 100 % algodón, 580 gr., sanforizada	Pieza	800	KM	\$240.00	\$192,000.00



PARTIDA	CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	1	Conjunto de pants para Mujer Sudadera cuello redondo, SIN BOLSAS. Pantalón con resorte a la cintura SIN CORDÓN, en la parte inferior del pantalón lleva cárdigan o resorte, SIN BOLSAS, composición de la tela felpa 50 % poliéster 50 % algodón peinado, color LILA. Bordado del logotipo y texto "Servicios de Salud Jalisco" en la sudadera frente superior izquierdo y en el pantalón en la pierna izquierda. (dimensión mínima 7 cm ancho, color gris)	Conjunto	368	KM	\$750.00	\$276,000.00
	2	Conjunto de pants para hombre. Sudadera cuello redondo, SIN BOLSAS. Pantalón con resorte a la cintura SIN CORDÓN, en la parte inferior del pantalón lleva cárdigan o resorte, SIN BOLSAS, composición de la tela felpa 50% poliéster 50% algodón peinado, color GRIS. Bordado del logotipo y texto "Servicios de Salud Jalisco" en la sudadera frente superior izquierdo y en el pantalón en la pierna izquierda. (dimensión mínima 7 cm ancho, color rosa fuerte)	Conjunto	615	KM	\$783.33	\$481,747.95
	3	Pantalón masculino tela gabardina tipo Cambridge. Pantalón masculino tela gabardina tipo Cambridge 60% algodón 40% poliéster SIN BOLSAS NI CORDÓN, cintura con elástico de 5 cm. fijado con dos costuras, bajos de pierna, cárdigan 65% poliéster 35% algodón de 6 cm. de ancho, costados y entrepierna cerrado con over de 5 hilos. Impresión con tinta negra indeleble del logotipo y texto "Servicios de Salud Jalisco" mínimo 7 cm ancho, lado izquierdo. Color del pantalón: Beige	Pieza	652	KM	\$333.33	\$217,331.16
	4	Pantalón femenino tela gabardina tipo Cambridge. Pantalón femenino tela gabardina tipo Cambridge 60% algodón 40% poliéster SIN BOLSAS NI CORDÓN, cintura con elástico de 5 cm. Fijado con dos costuras, bajos de pierna cardigan 65% poliéster 35% algodón de 6 cm. de ancho, costados y entrepierna cerrada con over de 5 hilos. Impresión con tinta negra indeleble del logotipo y texto "Servicios de Salud Jalisco" mínimo 7 cm ancho, lado izquierdo. Color del pantalón: Verde Militar	Pieza	368	KM	\$333.33	\$122,665.44
2	5	Sudadera para Mujer. Sudadera tipo pants para mujer con cuello redondo y mangas SIN BOLSAS NI CORDÓN color LILA Material felpa 50% algodón peinado 50% poliéster. Impresión con tinta negra indeleble del logotipo y texto "Servicios de Salud Jalisco" mínimo 7 cm ancho, lado izquierdo	Pieza	321	KM	\$366.67	\$117,701.07
	6	Sudadera para Hombre. Sudadera tipo pants para hombre con cuello redondo y mangas SIN BOLSAS NI CORDÓN color GRIS Material felpa 50% algodón peinado 50% poliéster. Impresión con tinta negra indeleble del logotipo y texto "Servicios de Salud Jalisco" mínimo 7 cm ancho, lado izquierdo	Pieza	369	KM	\$366.67	\$135,301.23
	7	Playera Hombre. Cuello redondo manga corta 100% algodón color TURQUESA PASTEL. Impresión con tinta negra indeleble del logotipo y texto "Servicios de Salud Jalisco" mínimo 7 cm ancho, lado izquierdo.	Pieza	652	KM	\$125.00	\$81,500.00
	8	Playera Mujer. Cuello redondo manga corta 100% algodón color TURQUESA PASTEL. Impresión con tinta negra indeleble del logotipo y texto "Servicios de Salud Jalisco" mínimo 7 cm ancho, lado izquierdo.	Pieza	368	KM	\$125.00	\$46,000.00
	9	Suéter cerrado cuello "V". Suéter cuello "V" cerrado totalmente al frente, color AZUL MARINO, resorte de 3 cm. en el contorno del cuello, resorte en la manga de 4 a 5 cms., resorte en la pretina de 6 a 7 cms. (resortes de mangas y pretina tejidos no cocidos) Bordado del logotipo y texto "Servicios de Salud Jalisco" en la parte de atrás arriba al centro. (dimensión mínima 7 cm ancho, color gris) 100% poliester.	Pieza	230	KM	\$441.67	\$101,584.10
	10	Sandalia tipo CROCS. Suela de Material Sintético flexible, cómodo y confortable. Antiderrapante, Fácil de usar, Con perforaciones simples para una mayor ventilación, permitiendo el secado rápido, Varios colores Resistentes al agua	Par	460	KM	\$50.00	\$23,000.00



**Segundo.**- En cumplimiento al punto 18 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, y al artículo 69 numeral 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que el proveedor **KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL**, *el cual* oferta la totalidad de los bienes de ambas **PARTIDAS (1 y 2)**, tendrá que comparecer ante la Dirección Jurídica del Organismo para firmar el **CONTRATO** en un plazo de 1 a 5 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del **FALLO**, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, sita en el **DOMICILIO** del **ORGANISMO**.

Así mismo, será requisito indispensable que la empresa **KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL**, *el cual* oferta la totalidad de los bienes de ambas **PARTIDAS (1 y 2)**, acredita su registro, vigencia y actualización ante el Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco, en términos de los artículos 17 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 27 y 38 del **REGLAMENTO** de la citada Ley.

**Tercero.** - Apercíbase al proveedor **KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL**, *el cual* oferta la totalidad de los bienes de ambas **PARTIDAS (1 y 2)**, que en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebren a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 22 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Cuarto.** - Notifíquese a la empresa **KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL**, *el cual* oferta la totalidad de los bienes de ambas **PARTIDAS (1 y 2)** que la entrega de la garantía (cuando aplique) será dentro de los **10 diez días naturales** posteriores a la emisión y publicación del **FALLO**, de conformidad con lo señalado en el punto 21 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**.

**Quinto.** - El contrato a celebrarse con el **PROVEEDOR**, *el cual* tendrá una vigencia **del día hábil siguiente a la emisión, publicación y notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025; siendo el término de entrega de los bienes**, en una sola exhibición, dentro de los primeros 60 días naturales contados a partir del día hábil siguiente al día de publicación y notificación del fallo, conforme a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR**, de conformidad al Artículo 76 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y al Artículo 101 fracción V del **REGLAMENTO** de la citada Ley, sin perjuicio del tiempo de entrega establecido en la **CONVOCATORIA**, en el acta de junta de aclaraciones de la **LICITACIÓN** o en la propuesta presentada por el **PROVEEDOR**.

**Sexto.** - Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN** a **KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL**, en los términos establecidos en las **BASES** que rigen al presente proceso de **LICITACIÓN** de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 73 del **REGLAMENTO** de la citada Ley.

**Séptimo.** - El **PARTICIPANTE** **KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL**, manifestó que **NO** es su voluntad realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://sifssj.jalisco.gob.mx> protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.



Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 numeral 1 fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:

- La Evaluación Legal-Administrativa y Económica, fueron realizadas por los servidores públicos L.A.E. Alejandro Murueta Aldrete en su carácter de Director de Gestión Administrativa, el Mtro. Adán Rodrigo Solano Cota, Coordinador de Adquisiciones y como persona designada del proceso en la Unidad Centralizada de Compras el C. Harmida Noemi García Ortiz, todos ellos del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.
- El Dictamen de Evaluación Técnica fue emitido por el Área Requirente, la Dra. Blanca Elisa Real Peña, Encargada del Despacho de la Dirección del Centro de Atención Integral en Salud Mental Estancia Prolongada (CAISAME) del Organismo Público Descentralizado, Servicios de Salud Jalisco.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 16:17 horas, del día **21 de agosto del 2025**.

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
L.A.E. ALEJANDRO MURUETA ALDRETE	REPRESENTANTE DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO	PRESIDENTE SUPLENTE		
MTRO. JESÚS ALBERTO BORROEL MORA	REPRESENTANTE DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO	SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE		
C.MÓNICA LÓPEZ ROSAS	REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA	VOCAL		
LIC. RICARDO BLANCO GARCÍA	REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	VOCAL		
LIC. MÓNICA DEL CARMEN LUQUÍN TEJEDA	REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	VOCAL		
C. CÉSAR RAFAEL MORILLÓN LOERA	REPRESENTANTE TITULAR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	VOCAL		
LIC. DARIAN YAZMIN SUÁREZ RÍOS	REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	VOCAL		

Página 11 | 12



NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
LIC. JAVIER DE OYARZABAL CASTELLANOS	REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA	VOCAL		
C. BRICIO BALDEMAR RIVERA OROZCO	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO	VOCAL		
ING. OMAR PALAFOX SÁENZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL CONSEJO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DE JALISCO, A.C., COMO REPRESENTANTE ACREDITADO POR EL CONSEJO NACIONAL AGROPECUARIO	VOCAL		
LIC. HUGO ENRIQUE VERDUZCO SÁNCHEZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL CONSEJO MEXICANO DE COMERCIO EXTERIOR DE OCCIDENTE	VOCAL		
C. JOSÉ JUAN GUTIÉRREZ BECERRA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO	INVITADO PERMANENTE		

DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que serán sometidos los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan. Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaria de Salud del Estado de Jalisco y del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en las siguientes ligas:  
<https://transparenciasitqej.jalisco.gob.mx/api/api/archivos/1347/download?inline=true>  
y  
<https://transparenciasitqej.jalisco.gob.mx/api/api/archivos/1695/download?inline=true>

----- Fin del Acta -----

Página 12 | 12



ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-042-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Dr. J. Baeza Alzaga #107, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44100

| Tel. 33 30 30 50 00